



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00093

Dentro del proceso ordinario promovido por EDGAR HERNANDO MUÑOZ ACOSTA en contra de SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA S.A. - SEDIAL S.A-, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el 04 de octubre de 2021, la demandada arribó una sustitución de poder.

Verificado el escrito se tiene que el mismo debe provenir del mail reportado en el Registro Nacional de Abogados por la apoderada que sustituye para proceder a reconocer personería por lo que se REQUIERE para que se aporte en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.169
hoy 06 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cf84c0a6508a54f949080249eda96d65c0076eb86a420b4706d790915e0451f

Documento generado en 05/10/2021 01:42:08 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>